RESOLUCIÓN SNPP Nº 3336 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 41/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR – ID 295.544, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL." ----------

Asunción, 30 de noviembre del 2015

VISTO: El informe de fecha 27 de noviembre del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1208/15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 41/2015, para la Adquisición de Transformador para el SNPP – ID 295.544, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 41/2015, para "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL SNPP", a la siguiente firma: TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Hammer con RUC N° 2106480-6, por un monto total de guaraníes doscientos diez y nueve millones cuarenta y cinco mil (₲ 219.045.000) para el Ejercicio Fiscal 2015. ----------

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3336 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 41/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR – ID 295.544, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL." ----------

Asunción, 30 de noviembre del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el presente llamado de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 41/2015, para "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL SNPP", a la siguiente firma: TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Hammer con RUC N° 2106480-6, por un monto total de guaraníes doscientos diez y nueve millones cuarenta y cinco mil (₲ 219.045.000), para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

							TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Hammer			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS COMO MÍNIMO	CANTIDAD	UM	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	39121002-003	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 400KVA. PARA LA REGIONAL DE VILLETA	1	UNIDAD	UNIDAD	TECNOTRAFO	PARAGUAYA	103.225.000	103.225.000
2	39121002-003	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO DE 400KVA. PARA LA REGIONAL DE YPANÉ	1	UNIDAD	UNIDAD	TECNOTRAFO	PARAGUAYA	115.820.000	115.820.000
										219.045.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General